



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.**



Alcalde-Presidente:

*D. Ramón Narváez Ceballos.*

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.*

*D. José López Valle.*

*D. Francisco Poyato Guardeso.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Palomar Alguacil.*

*D. Antonio Mora López.*

*D. Carlos López Serrano.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.*

*D. Manuel Ávila Valverde.*

*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Bonilla Borrego.*

*D. Jesús Gómez Medina.*

*D. Raimundo García Moreno*

*D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.*

*D. Antonio Roldán Castro.*

*D. José Luis Arrabal Maíz.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.*

*D. José Ortuño Guardeso.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día seis de junio de dos mil cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2005.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

4º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.

5º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Excusa su asistencia la Sra. Roldán Juez.

Abierto el acto por la presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

**1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2005.-** Por unanimidad se

aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

**2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

Me voy a referir, en primer lugar, a la Coronación Pontificia de María Santísima de la Sierra, Patrona de Nuestra Ciudad y Alcaldesa Perpetua de la misma, que se celebró el pasado sábado día 4.

El citado día la ciudad de Cabra vivió una de las fechas más importantes de su historia. A tan entrañable acto asistieron miles de devotos de la Virgen de la Sierra y fue seguido además por otras muchas personas a través de la radio y la televisión. Se trató, por tanto, de una jornada memorable, siendo digno de mención que transcurrió con la máxima normalidad.

La ceremonia religiosa fue presidida por el Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de Córdoba y en la misma estuvieron presentes otras dignidades de la Iglesia Católica, entre las que se encontraban los sacerdotes de Cabra.

Asimismo nos honraron con su presencia los Excmos. Sres. Duques de Soria, que apadrinaron la Coronación, y la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Calvo Poyato, Ministra de Cultura. También estuvo presente la Corporación Municipal y asistieron a la Coronación ilustres personalidades y diferentes autoridades.

La Ciudad de Cabra, en general, merece gratitud imperecedera por su buena disposición y ejemplar actitud con motivo de todas las actividades que se han desarrollado previamente a la Coronación .

Organizada por AECA, con el patrocinio del Ayuntamiento de Cabra, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, Cajasur y Cámara de Comercio de Córdoba, durante los días 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2005, tuvo lugar en nuestra ciudad EXPOBÉTICA 2005, que transcurrió con la máxima normalidad, habiendo sido muy visitados los stands instalados en el recinto, pertenecientes a industrias radicadas no sólo en Andalucía, sino fuera de nuestra región.

La Asociación Cultural ARIMATEA ha remitido un escrito expresando su gratitud al Ayuntamiento de Cabra por la colaboración que le ha prestado con motivo de la edición de la “Guía rápida de la Coronación Pontificia de María Santísima de la Sierra”.

También se ha recibido un escrito de la Sra. Secretaria de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes trasladando el acuerdo adoptado por el Pleno de dicha institución, en la sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, mediante el que agradece a este Ayuntamiento las atenciones dispensadas al Sr. Director de la referida Academia, D. Joaquín Criado Costa, el día 27 del indicado mes, con motivo de la inauguración del II Congreso Internacional sobre D. Juan Valera.

La Delegada Provincial de Manos Unidas en Córdoba me ha remitido un escrito expresando su gratitud con motivo de la subvención que este Ayuntamiento le ha concedido para el Proyecto en Monzambique.

El día 20 de mayo de 2005, tuvo lugar en el Cinestudio Municipal, la presentación del libro “Cartas desde Rusia de Juan Valera”, cuyo acto presidió la

Excma. Sra. Ministra de Cultura, D<sup>a</sup> Carmen Calvo Poyato, la cual ha prologado dicha obra.

El I.E.S. Felipe Solís de nuestra ciudad ha sido uno de los tres centros de la provincia de Córdoba a los que la Junta de Andalucía ha otorgado la certificación de calidad ISO 9001/2000. Es motivo de satisfacción que dicho centro haya recibido tan honorosa distinción, que viene a reconocer la labor docente que desarrolla en beneficio del alumnado y los extraordinarios servicios que presta a la sociedad.

Con tan grato motivo he expresado a la Directora del referido Instituto la felicitación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la mía personal, con el ruego de que las traslade al personal del centro de enseñanza, así como al alumnado.

Convocada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el día 24 de mayo de 2005, se celebró en el Cinestudio Municipal una sesión informativa sobre la Marca Parque Natural, en la que fueron explicadas las ventajas que, para la comercialización de nuestros productos, ha de proporcionar la utilización de esta marca, y los requisitos para adherirse a ella.

Pueden obtener la marca los productos naturales o artesanos que se adquieran en el ámbito del Parque Natural, así como los establecimientos turísticos que se encuentren en la misma zona, ya sean de restauración, alojamiento o turismo activo.

El día 5 de mayo de 2005 se trasladó a nuestra ciudad la Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia para mantener un encuentro con las comunidades educativas de los Colegios Públicos “Juan Valera” y “Ángel Cruz Rueda”.

Con dicho motivo tuvo la deferencia de visitar la Casa Consistorial para entrevistarse con el Primer Teniente de Alcalde y la Teniente de Alcalde Delegada Municipal de Educación, quienes le expusieron diversas cuestiones relacionadas con los centros de enseñanza de nuestra ciudad, prometiendo prestarles atención.

Recientemente quedó formalizado el Convenio de Adhesión a los Circuitos Escénicos Andaluces de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía entre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y el Ayuntamiento de Cabra.

Han finalizado las obras P.F.E.A., incluidas en el Programa del año 2004, relacionadas seguidamente:

DENOMINACION	Presupuesto total	Número jornales
Acerados y red de aguas calle Morería	97.408,10 €	780
6ª Fase Urbanización Blas Infante	108.292,36 €	990
4ª Fase Urbanización Pedro Garfias	92.459,47 €	765
Construcción de acerado en el núcleo rural de Huertas Bajas	83.820,88 €	825
<b>TOTALES.....</b>	<b>381.980,81 €</b> (63.556.259 PTS)	<b>3360</b>

Viajes oficiales realizados durante el mes de mayo:

11.5.2005.- Córdoba.- Entrevista con el Delegado Provincial de la Consejería de Empleo.

13.5.2005.- Córdoba.- Entrevista con la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

**3º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- La Corporación queda enterada de sendas resoluciones del Sr. Alcalde, fechadas los días 10, 16 y 27 de mayo pasado, por las que delega sus funciones en el Primer Teniente de Alcalde D. José López Valle.

**4º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“1º.- INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.- Dada cuenta de la iniciativa presentada por D. Manuel Pavón Gallardo, en representación de la entidad mercantil FUENPIEDRA, S.A. para promover la Unidad de Ejecución UE-16 del PGOU de Cabra con presentación de los Estatutos y Bases de Actuación del Sistema y demás documentos que establece el número 2 del Art. 130 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto el informe del Arquitecto Municipal y aclaradas las observaciones que en el mismo se contienen mediante examen del escrito de la entidad promotora de 11 de mayo de 2005, al que acompaña plano de situación de las propiedades de la UE-16 y notas del Registro de la Propiedad con expresión de titulares y superficies.

Visto asimismo el informe jurídico obrante en el expediente, que transcrito es del tenor siguiente:

“Vista la iniciativa presentada por D. Manuel Pavón Gallardo, en representación de la entidad mercantil FUENPIEDRA, S.A., para promover la Unidad de Ejecución UE-16 del P.G.O.U. de Cabra y habida cuenta de que la entidad representada por el compareciente es propietaria del 90,778% de la superficie total de la Unidad de Ejecución y que la iniciativa se ha formulado con la presentación de los Estatutos y Bases de Actuación del Sistema y demás documentos que establece el número 2 del art. 130 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), procede:

1.- La aprobación de la iniciativa, inicio del establecimiento del sistema y la aprobación inicial de los Estatutos y las Bases de Actuación. (art. 131.1.b) de la LOUA)

2.- El acuerdo de aprobación inicial, con los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se notificará además individualizadamente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación, en cuya notificación se hará mención del Boletín Oficial en el que se inscribe el aludido acuerdo. (art. 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística)

3.- Los propietarios que no los hubiesen hecho con anterioridad deberán decidir individual o colectivamente y durante el período de información pública tras la aprobación inicial de los estatutos y las bases de actuación, si participan o no en la gestión del sistema, optando por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Participar en la gestión del sistema adhiriéndose a la Junta de Compensación, en constitución, y asumiendo los costes de urbanización y los de gestión que les correspondan- a tal efecto podrán optar entre abonar las cantidades que por tal concepto les sean giradas o aportar, tras la reparcelación , parte del aprovechamiento lucrativo, de la edificabilidad o de las fincas resultantes que deban ser adjudicadas.
- b) No participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros bienes y derechos que estuvieran afectos a la gestión de la unidad de ejecución de que se trate.

El sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación, sin más trámites, respecto de cuantos propietarios no hubieran efectuado opción alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La LOUA no regula el plazo de información pública de los Estatutos y Bases de Actuación por lo que a tenor de la Disposición Transitoria 9ª (legislación aplicable con carácter supletorio) se ha de acudir al Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, aplicable con carácter supletorio mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario a que se refiere la Disposición Final Única de la LOUA y en lo que sea compatible con esta Ley, estableciendo el art. 162 del citado texto reglamentario un plazo de 15 días, contados a partir de la notificación, para que los propietarios puedan formular ante la Administración actuante las alegaciones que a sus derechos convengan y, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta; el apartado 2 de dicho precepto dispone que también podrán formularse alegaciones por quienes no sean propietarios afectados, durante el plazo de 15 días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Sin embargo el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone que el plazo de información pública en ningún caso podrá ser inferior a 20 días. Atendido el principio de jerarquía normativa el plazo de información pública debe ser de 20 días como mínimo que establece el precepto citado. Cabra, 24 de mayo de 2005. EL SECRETARIO.”

Aceptando el informe que antecede, la Comisión propone al Pleno la aprobación de la iniciativa, el inicio del establecimiento del Sistema y la aprobación inicial de los Estatutos y las Bases de Actuación en los términos y condiciones y conforme al procedimiento expresados en el informe jurídico más arriba transcrito.

La propuesta que antecede se formula con la abstención de los Sres. Rodríguez Alcázar y García Moreno, que manifiestan se pronunciarán en el Pleno.”

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo que antecede.

**5º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“3º.- EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup>. Rosa Pérez Toro, S.L., en solicitud de autorización para construcción de nave para exposición y venta de artesanía de piedra natural en paraje Cerro Chapines polígono 25 parcela 98, de este término municipal, la Comisión, por unanimidad, lo informa favorablemente y propone al Pleno conceda a la promotora la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de las parcelas, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.”

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta que antecede.

Antes de entrar en el turno de Ruegos y Preguntas, la Sra. Villatoro Carnerero propone se trate por vía de urgencia una moción del tenor siguiente:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE-A AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA”**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del pleno la siguiente:

#### MOCIÓN

Ante a la aparición en los últimos tiempos de pintadas en diferentes lugares de nuestra ciudad, en las que se ofende gravemente a miembros de esta Corporación Municipal y del desarrollo de sesiones plenarias, en las que la defensa de los legítimos intereses políticos se ven mezclados con actuaciones y descalificaciones en el ámbito de la vida personal y

todo ello con el objetivo de evitar la generación de un clima inadecuado en la vida pública local y de sus instituciones, que en nada benefician a la construcción de una sociedad mas democrática, con credibilidad y respeto ante los ciudadanos, proponemos los siguientes

## ACUERDOS

1º.- Dar instrucciones a los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Cabra para que cuando aparezcan este tipo de pintadas sean eliminadas de inmediato, al igual que se hizo en su momento cuando las pintadas afectaban a otros miembros del Equipo de Gobierno. Este acuerdo debe de amparar a todos los concejales independientemente del grupo político al que pertenezca la persona afectada; todos los miembros de la Corporación son representantes de los ciudadanos y deben de recibir un mismo trato por esta institución cuando se ataca a su dignidad personal.

2º.- Comprometernos todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Cabra, a llevar a cabo nuestra acción política desde unas mínimas pautas de cortesía y respeto a las personas, evitando en nuestro discurso político el uso del ámbito privado de la vida personal. Exigiendo del Presidente de la Corporación velar por el cumplimiento de los acuerdos contenidos en esta moción, un talante democrático y un ejercicio de sus funciones presidido por el respeto a todos los grupos políticos y sus portavoces tanto en el desarrollo de las sesiones plenarias como en el propio desarrollo de las actividades de la Corporación.

Los representantes políticos, tenemos la gran responsabilidad de ser modelo en el debate y funcionamiento democrático, porque somos un referente público para los ciudadanos que nos han votado, nuestro talante, nuestras formas de llevar a cabo la acción política, deben de ser modelo de valores y nunca de desprecio y descalificación fácil. En Cabra a 31 de mayo de 2005. Fdo. María Dolores Villatoro Carnerero. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

El Pleno rechaza la declaración de urgencia por el voto mayoritario de los 11 concejales de los grupos P.A. y P.P., manifestando el Sr. Alcalde que la moción podrá venir a la próxima sesión por la vía ordinaria.

**6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión de 3 de mayo de 2005:

### **CONTESTACIÓN AL RUEGO FORMULADO POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. MIGUEL ANGEL MUÑOZ ESPINAR, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.**

#### **Colocación de una barandilla**

Visitado el lugar por los Servicios Municipales, éstos me comunican que no resulta necesario colocar una barandilla en la parte posterior del bloque nº 43 de la urbanización Blas Infante.

### **CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. MANUEL**

## **CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.**

### **Colocación de una señal de tráfico**

Los Servicios Municipales han colocado una señal de prohibición del paso de vehículos pesados al inicio de la calle Juan de Dios Alcántara.

### **Edición de un folleto**

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda está elaborando un folleto para publicar de manera resumida las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento.

### **Limpieza de la pista polideportiva existente en el Sector “El Aradillo”**

Los Servicios Municipales han realizado la limpieza de la pista deportiva existente en el Sector “El Aradillo”.

## **CONTESTACIÓN AL RUEGO FORMULADO POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. JOSE ORTUÑO GUARDEÑO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.**

### **Limpieza de la fuente de la calle Andovalas**

Por los servicios municipales se ha llevado a cabo la limpieza de la fuente existente en la calle Andovalas.

## **CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. RAIMUNDO GARCÍA MORENO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.**

### **Desmontaje de un andamio**

La Alcaldía, mediante escrito número 3.596, de fecha 6 de abril de 2005, concedió un plazo de quince días a la propiedad del edificio, sito en la Plaza de España, en su confluencia con la calle Barahona de Soto, para que desmontara el andamio instalado en dicho inmueble, cuyos trabajos no ha podido realizar por diversas dificultades.

En la reunión mantenida el día 19 de mayo de 2005 por los propietarios con el Alcalde accidental, manifestaron a éste que en breves fechas presentarán en este Ayuntamiento el correspondiente proyecto técnico para ejecutar obras en el referido edificio y que tienen intención de conceder prioridad a la reparación de la fachada, por lo que cuando estos trabajos finalicen se desmontará el andamio.

### **Limpieza de solares**

Para poder requerir a los propietarios de solares sitos en la Barriada Virgen de la Sierra al objeto de que procedan a su vallado y limpieza, la Policía Local está tratando de localizar dichos solares. No obstante, si Ud. conoce el emplazamiento, le ruego lo comunique. Una vez que se conozca la ubicación exacta de los solares, la Alcaldía actuará en consecuencia.

### **Reserva de viviendas para su ocupación en caso de catástrofe**

Agradezco el interés mostrado por Ud., pero no es posible reservar, para ocuparlas en caso de catástrofe, dos viviendas de propiedad municipal sitas en la calle María Mohedano, ya que este Ayuntamiento está obligado a enajenarlas todas.

En caso de que produjera alguna catástrofe, este Ayuntamiento arbitraría las medidas oportunas como ha hecho en aquellas ocasiones en que por cualquier circunstancia desafortunada ha tenido que proporcionar alojamiento a las familias afectadas.

### **CONTESTACIÓN AL RUEGO FORMULADO POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES VILLATORO CARNERERO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.**

#### **Relaciones de las facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local.**

Las relaciones de las facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local puede Ud. examinarlas, al igual que los demás miembros de la Corporación Municipal, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

### **RESPUESTA DADA POR EL SR. ARRABAL MAÍZ AL CONCEJAL SR. CARNERERO ALGUACIL.-**

En contestación a su pregunta, formulada en el Pleno correspondiente al mes de mayo del presente, le informo lo siguiente:

Evidentemente no consideramos peligrosa la actual ordenación de los juegos infantiles en el Parque Alcántara Romero. Antes bien, la remodelación se ha hecho para que dicha zona contara con juegos adaptados a normativa, cosa que no existía anteriormente. No tenemos constancia de accidente alguno. El montaje y disposición se ha hecho bajo criterio de una empresa instaladora experta en estas instalaciones.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas y gestiones necesite.

### **RESPUESTA DADA POR EL SR. ARRABAL MAÍZ AL CONCEJAL SR. GARCÍA MORENO.-**

En contestación a su pregunta, formulada en el Pleno correspondiente al mes de mayo del presente, le informo lo siguiente:

- Nuestros servicios técnicos han visitado el árbol que se señala en el ruego y periódicamente se procederá a un control del estado fitosanitario del ejemplar.
- Respecto a la maleza que se encuentra en la parte de la cueva de la Fuente del Río, en dicha pared no existe maleza que pueda albergar un expreso peligro, sino que se trata de una serie de especies como yedras y otras enredaderas que favorecen el tapiz vegetal. También se localizan en esa parte ejemplares de ailantos, una especie que se propaga con mucha

facilidad y que sí sería necesario proceder a alguna limpieza periódica para evitar el excesivo abigarramiento vegetal. No obstante, esta pared vegetal, que se encuentra junto a la imagen de la Virgen de la Sierra, debe permanecer en su estado normal por dotar de un efecto visual natural a este paraje de interés.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas y gestiones necesite.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN**

### **GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA**

#### **Sr. Carnerero Alguacil**

- 1) Rogamos nos faciliten relación de las subvenciones concedidas a empresarios locales en virtud de la generación de puertas de trabajo (desde el 1 de enero de 2005 hasta la fecha de hoy).
- 2) Rogamos que se adapten para el uso de personas con minusválidos los servicios existentes en el Parque “Alcántara Romero”.
- 3) En muchas ocasiones nos encontramos los viandantes con la circunstancia de estar ocupada toda la acera por vallas y andamios colocados para llevar a cabo la construcción o reparación de inmuebles (aunque en muchos casos simplemente está el vallado pero no hay construcción alguna). Estos obstáculos, al impedir el paso por el espacio destinado a los peatones, obliga a los mismo a desplazarse a la calzada, hecho éste que en más de una ocasión ha originado un peligro cierto para quién se encuentra ante la obligación de abandonar la acera. ¿Sería posible que, al meno en las zonas que se determinase en virtud de la mayor afluencia de tráfico, se propusiera colocar un tipo de andamiaje que permitiera el normal paso de los peatones?
- 4) Al ser colocados o retirados los contenedores metálicos usados en los edificios en construcción para depositar escombros y otros elementos, podemos comprobar como indefectiblemente estos contenedores dejan una enormes cicatrices en la calzada, señales que permanecen indefinidamente y que afean nuestras calles de manera considerable. Rara es la calle de nuestra localidad que no presenta estas deformaciones en el asfalto. Siendo consciente de que un ruego similar realicé el pasado año, pero también de que estas circunstancias siguen produciéndose de manera inalterable, ruego que tomen las medidas que estimen convenientes para solventar estas circunstancias.
- 5) ¿Sabe el Sr. Alcalde cuando se podrá poner el césped de las piscinas públicas? ¿Sabe cuándo se podrán abrir?
- 6) Rogamos se reparen los desperfectos que denuncian los vecinos de la C/ Baños de San Juan en escrito de fecha 12-05-04 (Se adjunta copia)

- 7) Rogamos se atiendan los requerimientos que plantean los vecinos de la Urbanización Manuel de Falla adjuntándose escritos firmados por dichos vecinos.
- 8) ¿Tiene pensado el equipo de gobierno llevar a cabo algún tipo de remodelación en el Parque de “La Tejera”?

### **Sr. Ortuño Guardado**

- Dadas las circunstancias y la más que posible falta de agua durante este verano, desde IU proponemos que las fuentes de chorrillo o bocadillo se les instale el sistema de pedal mecánico, que como podrán comprobar está instalado en muchas ciudades como una manera de ahorro de agua. Le ruego Sr. Alcalde tenga en cuenta esta propuesta.
- Ruego se repare en el Barrio de la Villa los desperfectos siguientes:
  - En la Plaza Rubén Darío hay algunos baches debido a la falta de piedras del empedrado por lo que deben reponerse donde falten y se cambien las losas de piedra caliza que están rotas de las que hay colocadas alrededor de la iglesia.
  - En la Plaza de los Condes de Cabra instalar guardacantones en el acerado justo donde está el archivo, pues los vehículos aparcan encima de la acera y destrozan la pared.
  - En la C/ Villa el pavimento estaba bastante deteriorado, se ve el empedrado porque se ha ido la capa superior de hormigón y hay que repararlo un poquito.
  - En la C/ Ana de la Rosa se debe reparar la parte final del pavimento así como la parte del muro que está caída.
- Pregunto Sr. Alcalde por qué las máquinas de barrer no entran a limpiar la Urb. de la Avda. Hermanos Gómez del Moral, C/ Ciudad de Lucena e Isla Galiano. Los vecinos así lo piden y les corresponde en justicia como a cualquier ciudadano que paga sus impuestos. Algunos vecinos han reclamado verbalmente al Concejal de dicho servicio Sr. López Valle y hasta el día de hoy no se está prestando el servicio. Es por lo que le pido Sr. Alcalde que dicha petición sea atendida en el menor tiempo posible.
- Le pregunto Sr. Alcalde si se piensa reparar la pantalla informativa ubicada en una de las esquinas del Paseo Alcántara Romero, supongo que sí y si se vana proteger de alguna manera para evitar que ciudadanos desaprensivos sigan destrozando ese mobiliario urbano que pagamos todos. Con su permiso Sr. Alcalde quisiera hacer un llamamiento a aquellas personas que se dedican a destrozando todo lo que pillan. Les diría que hay que vivir y divertirse, pero que son ciudadanos y los demás también y que hay que cuidar lo que es un bien de todos.
- Sr. Alcalde le hice un ruego en la sesión plenaria de 4 de marzo de 2005 sobre el arreglo de la Fuente Caño Gordo y sus aledaños y se me contesta literalmente que los Servicios Municipales han procedido al arreglo de la Fuente de Caño Gordo y su entorno. Pues bien si hubo arreglo en dicha Fuente no se repararon

su totalidad los aledaños como son los cuatro escalones de piedra caliza así como la reja que hay alrededor de dicha fuente, que necesita una buena mano de pintura. Es por lo que le pido que se terminen estos trabajos que se dan por hechos.

- Pregunto Sr. Alcalde por qué no hubo representación municipal en la firma de los Convenios de colaboración del GDR Subbética, proyecto PRODER que se ha celebrado el día 1 a las 12 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lucena.
- En el edificio municipal de servicios múltiples de la C/ Parrillas hay un escalón que supone una barrera arquitectónica, está justamente después de la entrada y no entendemos que ocurra esto en un edificio público. No sé quién le ha dado el visto bueno a esta obra. Le ruego se elimine la barrera en el menor tiempo posible.
- Sr. Alcalde quisiera que me informara de la cuantía en dinero que ha supuesto la casa de la C/ Priego destinada a Servicios Sociales, desde su inicio con el primitivo PER hasta esta última fase y si hay una fecha de terminación, pues quizás lo más rentable hubiera sido derruirla y construirla nueva.

### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

#### **Sr. García Moreno**

- Unos vecinos de Santa Lucía me han pedido que exponga aquí el problema que hay con las palomas, que levantan tejas, atascan canalones, etc. A ver que forma hay de ahuyentarlas.
- Hay varios contenedores en la Barriada, uno de los cuales tiene una rueda doblada desde hace año y medio aproximadamente los camiones de la basura se debería fregar porque despiden un olor espantoso.
- En la acera de la derecha de la Avda. Fuente del Río, frente al nº 28, las losas están en malas condiciones. Ruego se busque la forma de arreglar eso.

#### **Sr. Gómez Medina**

En este año de centenarios y celebraciones se rememoran personajes ilustres que mostraron sus ideas al mundo pero también la historia la escriben personas anónimas que con sus vidas pagaron el precio de los errores ajenos. Un paisano nuestro, durante años puesto en anonimato debe recibir el merecido homenaje de quién ha dado la vida por sus ideas y ha sufrido por ello. Luis Romero rubio fue muerto en el campo de concentración de Mathausen el 24 de octubre de 1942. no creen ustedes que su memoria merece ser recordada en una calle? En ese sentido formulo el presente ruego.

Por otra parte rogar al gobierno municipal haga un escrito al museo Picasso de Málaga donde se solicite se modifique la información que existe ante la figura del dios mitra de la villa romana de Cabra donde se hace constar que dicha pieza es del

museo arqueológico provincial de Córdoba... sin hacer ninguna referencia a Cabra. Ruego se haga un escrito en el que se indique que el origen de dicha pieza está en nuestra ciudad..ya que es otra forma de hacer valer y reconocer nuestro patrimonio y la historia de nuestra ilustre ciudad... a través de tan digno representante... más aún considerando el número de personas que visitarán dicha exposición y habida cuenta del lugar tan reconocido en que ahora se emplaza.

De una parte felicitar al señor concejal de medio ambiente por los arreglos de los jardines de la avenida Andalucía en confluencia con Alcalde Luis Cabello pero también recordarle que los jardines de la barriada alrededor de los cuales se instala el mercadillo necesitan algo más que un barrido ocasional y que precisan de reforma a fondo y en condiciones... Quiero preguntarle si tiene pensado remodelarlos y para cuándo...

De igual manera quisiera preguntar para cuándo se piensa en la ampliación de la biblioteca de la barrida y si se ha incluido en dicho plan la posibilidad de dotarla de mayor espacio para constituir la en espacio de estudio donde la juventud se pueda enganchar no solo al gusto por la lectura sino al del estudio conjunto que ahora está de moda en todas las bibliotecas públicas de todas las ciudades... y que también se viene observando en la biblioteca de Martín Belda... Pienso que ello ayudaría a incrementar el número de visitas y relanzar definitivamente la biblioteca de la barrida como foco cultura que ésta se merece.

De esta manera se pasaría de las imágenes de fogatas del Bronx de la parte de detrás de la biblioteca-centro cívico a las luces de la ilustración que a menudo son apagadas por las pedradas de las pandillas que a altas horas siguen campando por allí a sus anchas...

De otra parte quiero rogaría se revisen los setos de determinados lugares como los del aparcamiento en batería de Mío Cid donde este concejal ha visto salir ratas a altas horas de la noche y campando a sus anchas ocultas bajo la seguridad que les deja el parapeto del aparcamiento y los setos bajos delante de los pisos de los maestros.

Por otra parte quiero preguntar qué hay de la idea lanzada por mi persona en torno al punto limpio que ya precisa nuestra ciudad para el depósito de enseres.

### **Sr. Ávila Valverde**

- Ruego se estudie la posibilidad de ensanchar el acerado en la Avda. Federico García Lorca, a lo largo del Bar “La Betrana”, con el fin de eliminar el peligro por aparcamiento, aún estando prohibido, el estrechamiento del acerado imposibilita el tránsito de los peatones, por lo que se ven obligados a transitar por medio de la calzada.
- Ruego se tenga en cuenta la queja del AMPA del colegio “Ángel Cruz Rueda” de la peligrosidad a la entrada o salida de los escolares por obras en sus inmediaciones y dado que el Policía Local se encuentra en la Plaza de San Agustín. Nos consta que les ha llegado la queja del AMPA y en este sentido creo que se debería tomar medidas.

### **Sra. Villatoro Carnerero**

- Queremos que se nos facilite información sobre el precio de la placa que la Sra. Ostos inauguró recientemente en la C/ Paula Montal, si es que el Ayuntamiento tuvo algo que ver y si es que asumió los costes de la misma.
- Rogamos se transmita la felicitación por parte de este pleno a los jóvenes Saúl Muñoz Álvarez y María Corpas Roldan por el título de campeones de España de taekwondo recientemente conseguidos. Ambos jóvenes suponen un orgullo para nuestra ciudad, al tiempo que un estímulo para toda la juventud egabrense.
- Desde el Grupo Municipal Socialista, nos gustaría felicitar públicamente al Pueblo de Cabra, por el ejemplo de ciudadanos ejemplares demostrado durante los actos previos y el día de la Coronación Pontificia de Nuestra Patrona María Santísima de la Sierra.

### **RESPUESTAS DEL SR. LÓPEZ VALLE**

#### **Al Sr. Carnerero Alguacil.-**

Con referencia a la C/ Baños de San Juan y a la lectura que ha dado de la queja de algunos vecinos, tengo que decir que nos hemos reunido muchas veces con esos vecinos y con la Dirección Técnica de esas obras, que no se ha desprendido ningún muro porque no existía muro. Lo que ocurre es que había que hacer un destierro junto al pavimento de la calle y hubo un desprendimiento de tierra, nunca se ha desprendido un muro y se adoptaron medidas como cortar la calle y prohibir la entrada de camiones pesados para la ejecución de la obra. Se han hecho muchísimas cosas en esa calle y los vecinos lo saben. Cuando llegue la hora de conceder licencias, el Ayuntamiento comprobará el estado de la calle y si tienen arreglarla, que la arreglen.

En cuanto a los jardines de Manuel de Falla, si hay unos hierros es porque los mismos vecinos han puesto allí una cerca para que no se pise.

Respecto de la red de aguas ya se ha hablado muchas veces de que le tocará. Sabido es que en la red de aguas se está haciendo un trabajo que es modelo en todos los municipios de la provincia. Sobre los jardines o plaza lo que tienen que hacer los vecinos es aclararse un poco, porque unos quieren jardines y otros quieren plaza. Cuando nos aclaremos las ideas se hará igual que en la plaza delantera que se arregló, se pusieron bancos y se adecentó.

#### **Al Sr. Ortuño Guardado.-**

Intentamos colocar los pulsadores de las fuentes públicas, pero no dieron buen resultado porque el agua se calienta. Lo que haremos si es necesario es racionalizar el consumo de las cerca de 100 fuentes públicas de bocadillo que hay, cortando aquéllas que no tengan una utilidad social muy grande.

Respecto de los guardaceras en la Plaza de los Condes de Cabra ya he atendido a algunos vecinos y tengo que decirle que instalar guardaceras es complicado,

porque para ello tiene que haber una superficie que haga posible el paso de los carritos de minusválidos. En el caso de ese vecino, lo que haremos es pegarlos a la fachada para evitar que la sigan destrozando.

El edificio multiusos tiene garantizado el acceso para los minusválidos. Esa es una obra que ha costado a este Ayuntamiento mucho trabajo e increíble esfuerzo realizado. Tiene un acceso con rampa para minusválidos, perfectamente adaptada, por el patio de la Casa de la Cultura. Tiene otro por la C/ Parrillas en la puerta de exposiciones y la otra resulta imposible, pero como es peatonal no importa mucho.

#### **Al Sr. Ávila Valverde.-**

Le digo lo mismo respecto de construir un acerado junto al Bar la Betrana. Se le ha dicho a la Asociación de Vecinos del Paseo, los servicios municipales ya tienen la orden para realizarlo. Lo que ocurre es que algunas veces no se pueden hacer las cosas en dos días. No se va a construir el acerado por que Ud. lo pida, porque ya está pedido y contestado por escrito a la Asociación de Vecinos del Paseo. Se hará en el momento en que se pueda.

#### **RESPUESTAS DEL SR. ARIZA CAMPOS**

#### **Al Sr. Gómez Medina.-**

En relación con lo que ha expuesto sobre la biblioteca de la Barrida Virgen de la Sierra, decirle que, desde la Delegación de Cultura, estamos estudiando mensualmente las estadísticas que se generan en esa instalación. En estos momentos ha bajado la espectacularidad de las primeras semanas, cosa que es lógica, aún cuando las cifras están siendo muy positivas por la respuesta de la Barriada hacia esta instalación cultural. Me gustaría informarle que ya he mantenido reuniones con diferentes técnicos para recibir ideas de cómo poder actuar en esta dependencia de cara a un futuro a corto o medio plazo. El estudio de estas estadísticas se va a trasladar a la Comisión de la Biblioteca que se reúne esta semana, estando este punto incluido en el orden del día. Las previsiones con las que trabaja el equipo de gobierno son las de que si fuese factible en todos los aspectos, tanto urbanísticos como de usuarios y técnicos vamos a elaborar un proyecto básico que contemple la ampliación de esta instalación antes del mes de septiembre. Estamos pendientes de este tema.

#### **RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE**

La última reunión la hemos tenido con Deporte Andaluz y la Secretaria de la Delegación de Turismo, Comercio y Deporte de Córdoba hace tres o cuatro días en este Ayuntamiento, habiéndose comprometido a dar prioridad a la plantación del césped y esperamos que el asunto este resultado cuanto antes, pues ya se han llevado el último borrador del convenio para la gestión de las piscinas por este Ayuntamiento y estamos a la espera de su firma. Mi deseo es que las piscinas estén abiertas a finales de este mes o primeros del siguiente.

En la Plaza Rubén Darío se ha hecho un magnífico arreglo alrededor de la Parroquia de la Asunción y Ángeles. Le agradezco al Sr. Ortuño que lo haya dicho aquí en el Pleno, de igual manera que al Sr. García Moreno lo que ha expresado sobre la

rueda del contenedor. Pero quiero recordar a los concejales y también a quiénes nos estén viendo que hay un servicio de averías cuyo teléfono es 957525353, que las está reparando al día.

También decirle al Sr. Gómez que acabamos de inaugurar una biblioteca y ya se ha quedado pequeña, lo que es prueba de buena salud lectora en nuestra ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.